



IICA
PM-
495

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Publicación Miscelánea No. 495
ISSN - 0534 - 5391

METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL MARCO ORIENTADOR MICROREGIONAL.

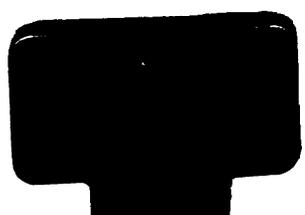
Francisco Barea Sandino
Alfonso Bejarano Acosta
Fernando del Risco



IICA
PM-495

PROPLAN /A - COLOMBIA

BOGOTA, D.E., 1984



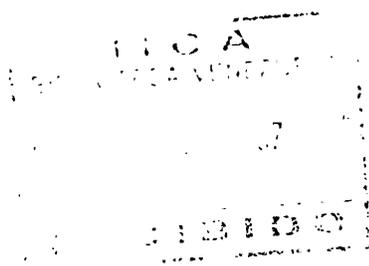
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN COLOMBIA

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

04 FEB 1987

PUBLICACION MISCELANEA NFA 495
ISSN-0534-5391

METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL MARCO ORIENTADOR MICRORREGIONAL
UN ENFOQUE INTERINSTITUCIONAL APLICADO A PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE DESARROLLO RURAL



FRANCISCO BAREA S.
ALFONSO BEJARANO A.
FERNANDO DEL RISCO S

PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PLANIFICACION Y
ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
(PROPLAN/A-COLOMBIA)

BOGOTA, JULIO 1984

00008262

~~0000501~~

C O N T E N I D O

	<u>Págs.</u>
I. INTRODUCCION	1
II. ASPECTOS CONCEPTUALES	2
A. <u>Dimensiones del Proceso de Planificación-Ejecución y Niveles de Políticas</u>	2
B. <u>Contenido y Función del Marco Orientador</u>	3
C. <u>El Análisis de Políticas como Fundamento para la Preparación del Marco Orientador</u>	4
III. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL MARCO ORIENTADOR	6
A. <u>Revisión y Ordenamiento de Antecedentes</u>	6
1. Revisión de la política nacional de desarrollo rural	6
2. Síntesis de la problemática y potencialidades.	8
3. Definición de la cobertura territorial	9
4. Definición de la población a beneficiar	10
B. <u>Análisis y Propuesta de Alternativas</u>	10
1. Definición de objetivos	10
2. Establecimiento de metas globales	13
3. Diseño de la estrategia	14
a. <u>Elementos básicos de la estrategia</u>	15
C. <u>Aprobación y Divulgación</u>	17
1. Redacción de la primera versión	17
2. Validación	17
3. Redacción de la segunda versión	18
4. Aprobación	18
5. Edición y difusión	19
D. <u>Organización</u>	
1. Funciones del coordinador	20
2. Funciones de los participantes	20

	<u>Págs.</u>
IV. APLICACION DE LA METODOLOGIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - COLOMBIA	22
A. <u>Introducción</u>	22
B. <u>Política Nacional de Desarrollo Rural</u>	23
1. <u>Objetivos</u>	25
a. <u>En el sector rural</u>	25
b. <u>En el sector urbano</u>	26
2. <u>Instrumentos</u>	26
a. <u>Coordinación multisectorial</u>	26
b. <u>Participación de la comunidad</u>	27
c. <u>Mecanismos financieros del programa</u>	27
d. <u>Planes de desarrollo distrital</u>	27
e. <u>Mecanismos de control y seguimiento de la inversión y evaluación de impacto</u>	28
3. <u>Componentes y subprogramas</u>	28
C. <u>Resumen de la Problemática Departamental</u>	29
D. <u>Objetivos</u>	32
E. <u>Cobertura Territorial</u>	33
F. <u>Metas Globales</u>	34
G. <u>Estrategia Departamental</u>	34
1. <u>Componente de producción</u>	37
2. <u>Componente de comercialización</u>	38
3. <u>Componente de infraestructura y sociales</u>	39
4. <u>Prioridades de acción</u>	41
V. BIBLIOGRAFIA	47
ANEXOS:	
No. 1 - <u>Prioridades Globales a Nivel Distrital</u>	49
No. 2 - <u>Prioridades Específicas</u>	50
No. 3 - <u>Gufa de Contenido del Marco Orientador</u>	51

I. INTRODUCCION

Francisco Barea S. *
Alfonso Bejarano A.**
Fernando del Risco S.***

Las decisiones que el gobierno debe adoptar para modificar la realidad económica, social y política en su propósito de alcanzar el desarrollo económico y social, pueden clasificarse según el nivel de concreción y grado de especificidad en decisiones estratégicas o de orientación y decisiones operativas o de ejecución. El Marco Orientador se ubica en el primer grupo.

El presente documento centra su atención en la conceptualización del Marco Orientador, su papel en el proceso de planificación-ejecución microregional y el proceso para su generación. Por lo tanto constituye un documento metodológico preparado con la finalidad de facilitar la tarea de generar Marcos Orientadores microregionales, en programas de Desarrollo Rural Integrado.

El documento ha sido organizado en tres secciones. La primera que resume los aspectos conceptuales con relación al proceso de planificación-ejecución, al contenido y función del Marco Orientador y al proceso de análisis de políticas como fundamento para su preparación. La segunda sección, presenta el procedimiento para especificar los objetivos, establecer las metas globales, diseñar la estrategia y elaborar la síntesis de todo este trabajo, mediante la redacción del documento que contiene el Marco Orientador. La tercera parte contiene un ejemplo ilustrativo a nivel del Departamento de Santander, el cual recoge las acciones de los Planes de Desarrollo Distrital de los Distritos DRI-PAN de Málaga, Socorro y Barbosa, pertenecientes al Programa de Desarrollo Rural Integrado de Colombia.

Cabe señalar que la presente metodología, debe usarse como una orientación general, susceptible de ser adaptada durante su aplicación, de acuerdo a las características específicas y necesidades particulares de cada caso.

-
- * Ingeniero Agrónomo, M.S., Especialista en Administración de Proyectos, IICA-OEA, Oficina en Colombia.
** Médico Veterinario y Zootecnista, M.S., Especialista en Manejo de Proyectos de Desarrollo Rural, IICA-OEA, Oficina en Colombia.
*** Ingeniero Agrónomo, M.S., Especialista en Planificación Agrícola, IICA/PROPLAN, San José, Costa Rica.

II. ASPECTOS CONCEPTUALES

A. Dimensiones del Proceso de Planificación-Ejecución y Niveles de Políticas

El proceso de planificación-ejecución puede ser visualizado a través de dos dimensiones, una de carácter prospectivo, preocupada fundamentalmente por las decisiones de orientación o estratégicas y la otra, de carácter operativo, caracterizada por las decisiones de ejecución. Dichas dimensiones son complementarias, coexisten y se realimentan mutuamente en un proceso permanente.

Las políticas por su parte, se clasifican de acuerdo a su grado de concreción en: Marco Doctrinario, Marco Orientador, Políticas Específicas, Medidas de Política y Actividades.

El Marco Doctrinario constituye el nivel más general de política y reúne las decisiones de orientación en las que se establece la imagen objetivo para el desarrollo agropecuario y rural y la estrategia para alcanzarla, en un horizonte temporal de largo plazo.

El Marco Orientador constituye la objetivación de las decisiones contenidas en el Marco Doctrinario, en un horizonte de mediano plazo. Define aquellos objetivos, o los aspectos de los mismos que pueden ser alcanzados en un período de tiempo determinado, la estrategia para alcanzarlos y las áreas de acción priorizadas, en correspondencia con las áreas problema, restricciones y potencialidades identificadas y el desempeño del sector público.

Las políticas específicas son orientaciones que definen la vía que el Gobierno pretende utilizar para conducir y regular el proceso de desarrollo agropecuario y rural, en las diferentes áreas de acción.

Las medidas de política son las decisiones concretas tomadas en el marco de las políticas adoptadas por el Sistema de Dirección.

Las actividades constituyen la acción directa que desarrollan los centros ejecutores del sector público, para instrumentar las medidas de política definidas.

Al relacionar las dimensiones del proceso de planificación con los niveles de política, se destaca que el Marco Orientador y el Marco Doctrinario tipifican a las decisiones estratégicas o de orientación y, las medidas de política y las acciones específicas, la dimensión operativa. Por su parte, las políticas específicas participan de ambas, constituyendo el elemento fundamental de transición y relación entre dichas dimensiones.

B. Contenido y Función del Marco Orientador

La finalidad del Marco Orientador consiste en establecer el conjunto de decisiones estratégicas que orientarán el diseño de las políticas específicas, medidas de política y actividades, a través de las cuales se espera superar la brecha existente entre la situación que muestra el diagnóstico y la situación deseable que se espera alcanzar en el mediano plazo. A nivel microregional, esto se traduce en el conjunto de decisiones que deben enmarcar la elaboración, instrumentación, realización, seguimiento y evaluación del respectivo programa de desarrollo rural integrado.

El Marco Orientador contiene en esencia los objetivos que se persiguen a nivel microregional, las metas globales y la estrategia definida para lograrlos.

La definición de objetivos comprende la identificación y formulación de objetivos, así como el análisis de su concordancia y complementariedad. El conjunto de objetivos, define la situación deseada a que se aspira llegar en el mediano plazo y en ella están expresados los intereses y aspiraciones de los diferentes agentes.

Las metas globales concretan y cuantifican los objetivos, estableciendo la magnitud del logro esperado como resultado de las acciones a desarrollar, en base a indicadores objetivamente verificables.

La estrategia define el rumbo general que se dará a las acciones, a objeto de cambiar la situación actual por una situación deseada en el mediano plazo, estableciendo la forma cómo deben movilizarse los recursos para alcanzar los objetivos y metas, y cuál es el papel y comportamiento general que se espera, tanto de los agentes del sector privado como del sector público. Define también las decisiones fundamentales requeridas para que los agentes puedan cumplir con los roles asignados.

En este sentido, la estrategia señala las áreas prioritarias de acción, mediante la validación de las áreas problema encontradas en el diagnóstico y su jerarquización; define las prioridades, con el fin de asegurar una adecuada asignación de los recursos; establece la trayectoria de las acciones en el tiempo y concreta el papel que les corresponde desempeñar a los organismos públicos, al señalar las correspondientes responsabilidades institucionales.

El contenido específico de un determinado "Marco Orientador", así como el nivel de detalle con el que se elabora, es potestativo de la autoridad competente en cada caso, pero en esencia el contenido y función del mismo corresponde a lo expuesto en el presente documento.

C. El Análisis de Políticas como Fundamento para la Preparación del Marco Orientador

El proceso de Análisis de Políticas se define en un sentido amplio, como la generación de alternativas de políticas para el asesoramiento a los encargados de ~~tomar~~ decisiones. En este contexto, la conducción del proceso de Planificación-Ejecución implica la necesidad de una acción continua de análisis de políticas, que aporte el sustento técnico para la toma de decisiones realizada en cumplimiento de las funciones de Dirección.

La tarea central del proceso de análisis de políticas se concibe en términos de la progresiva concreción de la posición doctrinaria del Gobierno, desde las elaboraciones más generales, formuladas como principios normativos genéricos para el largo plazo, hasta su desagregación en elaboraciones específicas,

de carácter operativo, dentro del horizonte del corto y mediano plazo. Para cada una de las instancias de concreción y detalle, el sistema de planificación formula opciones o alternativas que guardan consistencia con decisiones de generalidad mayor y que son coherentes con la evolución de la realidad económico-social y política y con la capacidad real de las instituciones del sector público.

La generación de opciones o alternativas para la toma de decisiones es un proceso permanente, de carácter iterativo, en el cual se explicitan los distintos componentes de la posición doctrinaria del Gobierno y se los contrasta con aspectos diversos de la realidad económico-social y política y con antecedentes del desempeño del Sector Público. Dicho análisis es utilizado como fundamento para la formulación de alternativas para la acción del Sector Público, en sus distintas formas y su presentación oportuna para la toma de decisiones.

El proceso de Análisis de Políticas comprende en síntesis la realización de actividades que pueden agruparse en: Sistematización de información, diseño de alternativas de políticas y planteamiento de alternativas de políticas. Las mismas se realizan por lo tanto en la definición de cada nivel de políticas.

En el caso del Marco Orientador, el análisis de políticas aporta criterios básicos para la definición de objetivos, metas globales y alternativas de acción para alcanzarlos, en base al exhaustivo análisis de la problemática y los esfuerzos requeridos para superarla, las potencialidades identificadas, los recursos disponibles y el desempeño y capacidad de los agentes públicos y privados.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL MARCO ORIENTADOR

Las diferentes actividades a desarrollar para elaborar el Marco Orientador se han agrupado en tres (3) fases a saber: Revisión y Ordenamiento de Antecedentes, Análisis y Propuesta de Alternativas y Síntesis y Aprobación (Ver Figura No. 1). En las siguientes secciones se describe cada una de ellas, acompañadas de ejemplos ilustrados.

A. Revisión y Ordenamiento de Antecedentes

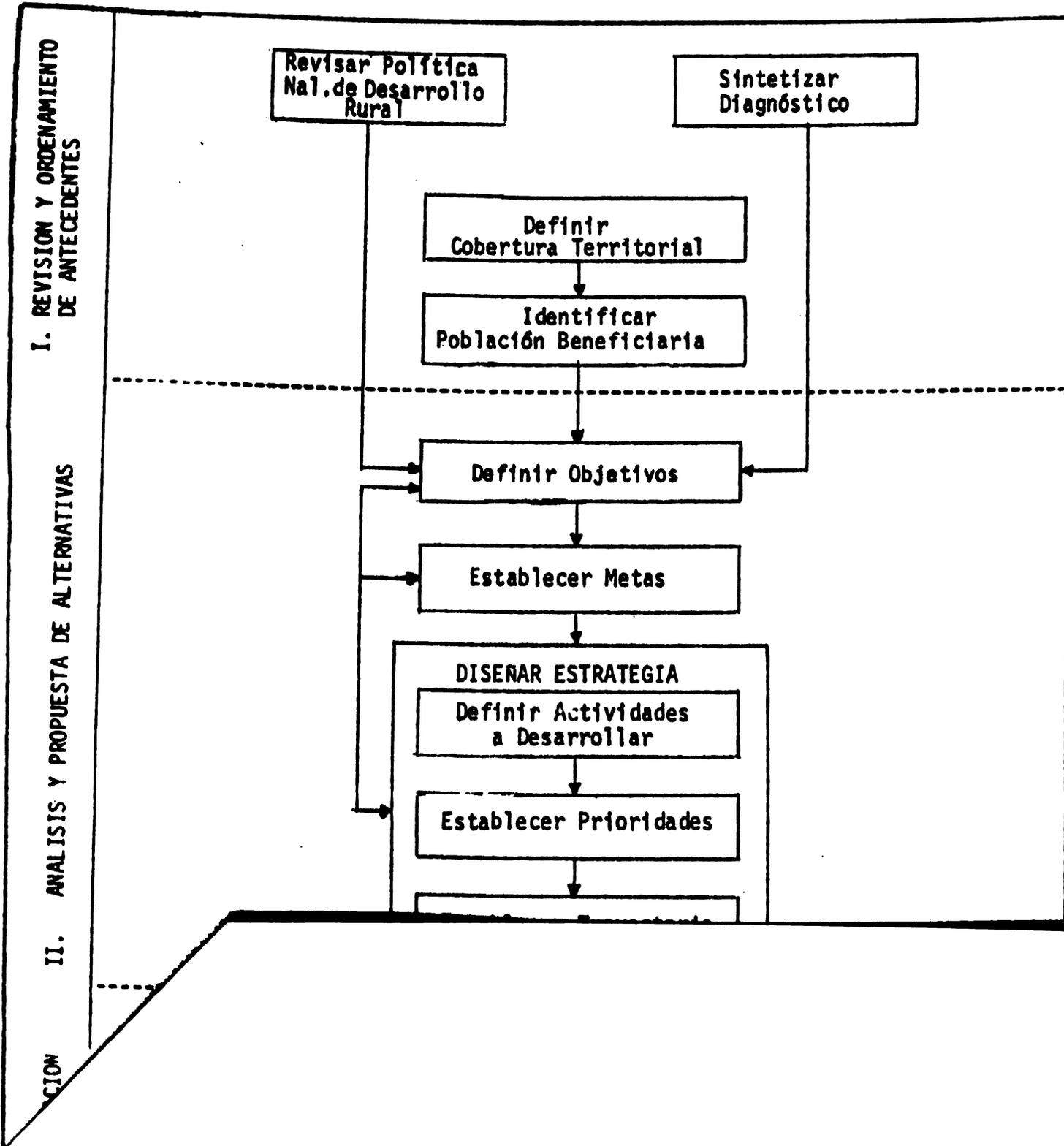
En esta fase se analiza la política nacional de Desarrollo Rural, se elabora una síntesis de la problemática y potencialidades identificadas en el diagnóstico y se define la cobertura territorial y la población a beneficiar. Lo anterior permite conocer los elementos fundamentales, dentro de los cuales deben enmarcarse las orientaciones específicas que sean definidas para el nivel distrital.

1. Revisión de la política nacional de desarrollo rural

La Política Nacional de Desarrollo Rural, establece las orientaciones generales definidas por el Gobierno Nacional, en su esfuerzo para guiar el proceso de desarrollo rural en el país. La misma se traduce en objetivos, metas, estrategia y lineamientos de política que enmarcan las acciones a nivel nacional, constituyendo elementos de juicio fundamentales para orientar la toma de decisiones durante la programación y ejecución de las acciones, en los niveles regional y microregional. Por tal motivo, se debe realizar un estudio detallado de todos aquellos documentos en donde se establecen las normas de política, los cuales deben ser analizados y sintetizados con el objeto de explicitar y ordenar los lineamientos de política en ellos contenidos.

La síntesis realizada debe mostrar en forma clara y concreta los objetivos y metas de nivel nacional, la estrategia y prioridades definidas para alcanzarlos, los lineamientos de política a nivel de cada uno de sus componentes esen

Figura No. 1 FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DEL MARCO ORIENTADOR



ciales y los criterios específicos de programación vigentes (asignación de responsabilidades institucionales, selección de área, selección de beneficiarios, estructura programática, etc.).

2. Síntesis de la problemática y potencialidades

Esta actividad requiere de un diagnóstico previamente realizado, el cual debe aportar los elementos analíticos básicos. Se debe elaborar una síntesis de los problemas y potencialidades identificadas y un análisis detallado de sus prioridades y soluciones alternativas.

La síntesis de la problemática debe referirse específicamente a los aspectos relativos a la situación de ingresos y empleo, salud, educación, vivienda, infraestructura, recursos naturales renovables, tenencia de la tierra, estructura de la producción, crédito, mercadeo y organización de la comunidad. Además, para cada uno de los productos o arreglos agropecuarios prioritarios de la microregión, se debe resumir la problemática referente a la estructura productiva, productividad, tecnología, costos de producción y mercadeo.

Al resumir los problemas, se deben especificar en forma clara y concreta, planteándolos como una desviación a una norma o situación deseable que constituye el ideal al que se aspira en determinados aspectos, es decir, "él debería ser". Dicha norma constituye un punto de referencia, contra el cual se debe comparar la situación observada en el área sujeta a estudio. En este sentido, para lograr una adecuada especificación de los problemas, se debe procurar que puedan responder sistemáticamente a las siguientes preguntas:

- En qué consiste la desviación y cuál es la variable sobre la que se observa.
- Dónde se localiza la variable afectada por la desviación.
- Cuándo se observa la desviación.
- Cuál es la magnitud de la desviación.

A manera de ilustración, a continuación se presentan dos ejemplos:

- "El rendimiento del maíz en las explotaciones menores de 20 hectáreas del Distrito de Pamplona, es bajo en relación con el rendimiento promedio nacional. Durante 1980 en Pamplona se registró un rendimiento de 800 kilogramos por hectárea, en cambio, el promedio nacional alcanzó los 1.500 kilogramos por hectárea".

- "La cobertura de aulas y maestros para la población en edad escolar es deficiente en el Municipio de Cácuta. En 1980 se observó un promedio de 54 niños por aula y maestro, cifra superior en 35% al estándar recomendado por Naciones Unidas".

Además de la síntesis de la problemática, se debe realizar un análisis del ordenamiento de los problemas según prioridades y de las soluciones alternativas identificadas. El objeto de este análisis consiste en verificar su consistencia y seleccionar las alternativas más adecuadas, con miras a la formulación de los objetivos, metas y estrategia.

3. Definición de la cobertura territorial

Se deben definir los municipios y veredas que recibirán atención en la microregión y además, proceder a jerarquizarlos como base para establecer el orden de atención a través del tiempo.

La selección de los municipios y veredas se realiza en función de un conjunto de criterios que establecen las características mínimas deseables para ser atendidos, considerándose, entre otros, los siguientes: concentración de usuarios potenciales, potencial tecnológico, disponibilidad de área productiva, densidad de la población rural, cobertura crediticia a pequeños productores, cobertura estatal de la educación rural, densidad de la infraestructura física y social*.

* Para mayores detalles ver Barea, F., Bejarano, A. y Bernal, E. Metodología para la selección de áreas de desarrollo rural integrado; estudio de caso aplicado al Programa DRI-PAN en el Departamento Norte de Santander, Colombia. Publicación Miscelánea No. SSN-534-5391-496. Bogotá, IICA-DRI, 1984.

4. Definición de la población a beneficiar

La población a beneficiar se debe establecer con base en los criterios definidos para estos efectos. Es así que se debe cuantificar el número de beneficiarios directos que serán atendidos en cada municipio y, por lo consiguiente, en la microregión en el mediano plazo, lo mismo que aquellos definidos como beneficiarios indirectos.

B. Análisis y Propuesta de Alternativas

Esta etapa tiene por objeto caracterizar la situación deseable que se quiere alcanzar en la microregión, a mediano plazo y establecer la forma en que se organizarán los recursos del Programa para lograrlo, con base en la problemática y potencialidades identificadas en el diagnóstico y las normas de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integrado. Durante la misma se lleva a cabo la formulación de los objetivos y metas y el diseño de la estrategia al nivel distrital.

1. Definición de objetivos

Un objetivo constituye una decisión explícita de alcanzar determinados resultados, en el transcurso de un período específico, con base en un juicio sobre las condiciones y recursos existentes para su obtención. Por tal motivo, para definir objetivos es necesario contar con información sobre los principales problemas, las soluciones alternativas factibles y estimaciones de los recursos que estarán disponibles para este propósito, bajo ciertas condiciones supuestas.

Los objetivos, en conjunto con la estrategia, proporcionan los elementos rectores del proceso de desarrollo; su determinación y formulación, constituyen la base para la programación y realización de las acciones a desarrollar en el distrito, así como para la selección de los indicadores más importantes para el seguimiento y la evaluación. Ambos constituyen la estructura básica del conjunto de principios de acción gubernamental, orientados a promover el

Desarrollo Rural. Por tal motivo, orientan y guían el proceso de decisiones cotidianas, al establecer los resultados que deben alcanzar las entidades comprometidas en ese propósito.

Para identificar los objetivos al nivel microregional, se debe partir del análisis de la Política Nacional de Desarrollo Rural y de la síntesis de la problemática y potencialidades de la microregión. Por una parte, la primera establece los objetivos generales y específicos que constituyen el marco general al nivel nacional. Por otro lado, la problemática y las potencialidades caracterizan la situación socio-económica de la microregión.

El objetivo general a nivel microregional, debe coincidir con los establecidos para el nivel nacional.

Para identificar los objetivos específicos de la microregión, se debe proceder a confrontar los objetivos específicos de nivel nacional, con la problemática priorizada y con las soluciones alternativas propuestas (Ver sección A.2), a fin de escoger aquellos objetivos que contemplan solucionar los diferentes problemas identificados, especialmente los de mayor prioridad. Luego se deben concretar y precisar en forma operacional, los objetivos de nivel nacional, en concordancia con los problemas prioritarios particulares de la microregión y las correspondientes soluciones.

El conjunto de objetivos específicos identificados debe ser fundamentado, con elementos de juicio derivados de la confrontación anterior. Además, se deben analizar detenidamente, a fin de diferenciar los objetivos factibles de lograr a mediano plazo, de aquellos de largo plazo. Para ello se debe realizar una evaluación realista de lo que es posible lograr a corto o mediano plazo con base en las experiencias del pasado, los recursos disponibles y el nivel de competencia administrativa.

Igualmente se debe analizar si los objetivos son complementarios o contradictorios, ya que en el segundo caso se pueden presentar serias restricciones para el logro de alguno de ellos. Por ejemplo, el pretender aumentar la productividad de la tierra, podría ser contradictorio con el aumento de las oportuni-

dades de empleo, si en el primer caso se estimulara el uso intensivo de maquinaria agrícola que desplaza un alto porcentaje de los requerimientos de mano de obra. En algunos casos el conflicto se hace evidente sólo después de un cuidadoso análisis o con el correr del tiempo, por lo cual los objetivos deben establecerse tentativamente y sujetos a modificaciones y ajustes en aproximaciones sucesivas, en la medida que la experiencia revela las posibilidades de conflicto y los medios de resolverlos. En todo caso, una vez identificada la contradicción, se debe decidir oportunamente cuál de los objetivos en conflicto debe prevalecer, si no fuera posible compatibilizarlos por algún medio.

Al redactar los objetivos de nivel microrregional se debe cuidar que precisen y concreten en forma operacional los objetivos de orden nacional; de modo que establezcan bases para desarrollar acciones específicas y para medir su nivel de logro, al cabo de un tiempo. Una buena regla a seguir es que los objetivos no son operacionales, a menos que sea posible medirlos a través de indicadores verificables. Cuando los objetivos son planteados en una forma muy general, ambigua y carente de claridad y precisión, su interpretación puede variar significativamente entre diferentes personas, lo cual creará confusión con respecto a lo que se intenta lograr, las acciones importantes a desarrollar, los criterios de evaluación y las responsabilidades correspondientes a cada uno de los agentes comprometidos en el logro de los mismos. La redacción del objetivo en modo infinito permite precisar su forma operacional.

Por ejemplo es preferible un objetivo que pretende "incrementar el ingreso neto de los productores con explotaciones menores de 20 hectáreas, a razón del 25% anual...", a otro que postule "incrementar el ingreso rural hasta un nivel adecuado".

Cada objetivo debe incluir en términos generales, los siguientes elementos:

- El cambio observable que se pretende obtener.
- El objeto hacia el cual van dirigidas las acciones a desarrollar.
- Los beneficiarios potenciales.
- La cobertura geográfica.
- La redacción en infinitivo.

A continuación se presentan dos ejemplos ilustrativos:

- "Aumentar la producción y productividad de las hortalizas, la papa, el trigo y la leche, en las explotaciones de 1700 productores menores de 20 hectáreas, en el Distrito Pamplona".
- "Reducir la incidencia de desnutrición, en la población infantil menor de seis años, residente en las áreas rurales de la Provincia García Rovira".

2. Establecimiento de metas globales

Las metas globales de la microregión se deben establecer en base a un horizonte temporal de unos cinco años, de acuerdo a las orientaciones especificadas en los objetivos. En este sentido, dichas metas cuantifican el nivel de logro que se espera alcanzar, al cabo de ese período y constituyen el punto de referencia fundamental para el diseño de acciones y el establecimiento de metas detalladas a través del tiempo, en cada uno de los componentes contemplados.

Para establecer las metas globales es necesario realizar una evaluación realista de los resultados factibles de alcanzar en el período de tiempo definido, en función de la situación actual de la microregión caracterizada en el diagnóstico, las potencialidades biofísicas, económicas y sociales, los recursos disponibles, la capacidad operativa y el desempeño de las entidades y la experiencia del pasado.

A continuación se presentan algunos indicadores con base en los cuales se podrían establecer las metas globales:

- Número de beneficiarios directos e indirectos atendidos durante el quinto año.
- Área cultivada (en hectáreas), producción (en toneladas) y rendimiento (en kilogramos por hectárea), de los productos agrícolas a ser atendidos.

- Número de cabezas, producción y rendimiento de las explotaciones pecuarias a ser atendidas.
- Area reforestada (en hectáreas) en cuencas hidrográficas, durante los cinco años.
- Número de organizaciones de mercadeo organizadas durante los cinco años.
- Puestos de salud mejorados o construidos durante los cinco años.
- Escuelas mejoradas o construidas durante los cinco años.
- Veredas electrificadas durante los cinco años.
- Kilómetros de vías construidas o mejoradas durante los cinco años.
- Techo presupuestario disponible por sub-programa para los cinco años.

3. Diseño de la estrategia

La estrategia constituye el conjunto de principios que definen la organización requerida para iniciar la acción. Señala la forma como se enfrentará la acción y constituye una herramienta concebida para movilizar los recursos, orientándolos a la consecución de los objetivos.

La estrategia comprende un conjunto de definiciones centrales que deben tener permanencia y flexibilidad, para orientar la toma de decisiones de los agentes económico-sociales y condicionar el desenvolvimiento del sector público, a través de la definición de las áreas de acción, el señalamiento de prioridades y la determinación de la trayectoria a seguir a través del tiempo.

La definición de la estrategia tiene un amplio valor, pues permite responder a las preguntas ¿Qué hacer?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Cuándo? y quiénes deben asumir las responsabilidades centrales. En vista de que constituye una opción definida para orientar el uso de recursos, es fundamental para generar consenso y unir voluntades para otorgar coherencia a la acción de los agentes públicos y privados, hacia el logro de objetivos comunes.

a. Elementos básicos de la estrategia

Para el diseño de la estrategia es necesario conocer el conjunto de restricciones y posibilidades de solución previsible en el mediano plazo, las cuales se deben obtener del diagnóstico en términos de:

- Uso actual y potencial de los recursos.
- Limitaciones actuales y posibles soluciones alternativas.
- Potencialidades no aprovechadas o deficiencias en el uso de la infraestructura física y social disponible.
- Desempeño y capacidad operativa de las entidades públicas.
- Grado de cooperación e iniciativa de los beneficiarios potenciales.

Por otra parte, se debe tener pleno conocimiento de la estrategia nacional de desarrollo rural, la cual aporta elementos estratégicos fundamentales que deben ser recogidos por la estrategia microregional (Ver Sección A. 1).

Con base en lo anterior se deben desarrollar los planteamientos estratégicos que contengan los elementos básicos señalados a continuación:

1) Las actividades a ser desarrolladas por los diferentes componentes, su alcance, localización espacial, secuencia e interdependencia temporal. Estas se identifican y seleccionan a partir de las soluciones alternativas propuestas (Ver Sección A.2).

2) La distribución de responsabilidades en la ejecución de dichas actividades, entre las entidades públicas y los beneficiarios.

3) Los diferentes productos agropecuarios a ser atendidos, su localización espacial considerando posibilidades de especialización o diversificación, el estudio final que se dará a su producción y la composición de la estructura productiva futura de la microregión.

4) La tecnología a ser transferida a los beneficiarios, con base en la tecnología actualmente en uso, la disponible para recomendar y la receptividad al cambio de los productores.

5) Las características de los productores a ser atendidos y de sus explotaciones, en relación con su tamaño, productos específicos, estructura productiva, tecnología y receptividad al cambio.

6) Las prioridades globales y específicas que regirán el desarrollo de las acciones y la asignación de los recursos. Las primeras hacen referencia a cada uno de los componentes en forma agregada, mientras que las segundas se refieren a las diferentes actividades contempladas al interior de cada uno.

Para definir las prioridades se deben tomar en consideración las prioridades de orden nacional y la problemática priorizada, a objeto de asignar una primera, segunda o tercera prioridad, tanto a los componentes como a sus respectivas actividades previamente establecidas. De manera que se debe construir una matriz de prioridades globales y otra para las específicas, de acuerdo al modelo mostrado en los Anexos 1 y 2.

7) La trayectoria a seguir por las actividades durante su desarrollo, en cada uno de los años proyectados, definiendo la secuencia temporal que se desea asignar a las mismas con base en su naturaleza, su secuencia lógica de ocurrencia y otros factores conocidos de antemano, capaces de limitar su normal desarrollo.

La trayectoria por lo tanto, debe señalar para cada componente y en cada año, el énfasis y secuencia más conveniente que se debe dar a sus diferentes actividades en el tiempo, especificando la naturaleza de las mismas y el orden de prioridades entre los componentes.

C. Aprobación y Divulgación

Esta etapa tiene por objeto elaborar el documento que recoge los diferentes planteamientos desarrollados en las etapas anteriores, someterlo a la consideración de las autoridades de nivel regional y de los beneficiarios y darle la debida difusión entre los diferentes agentes públicos y privados participantes.

1. Redacción de la primera versión

El equipo responsable de elaborar el Marco Orientador, debe proceder a redactar una primera versión del documento, con base en la organización de las diferentes partes desarrolladas en las etapas anteriores. El contenido referencial para su preparación se presenta en el anexo No. 3).

2. Validación

La primera versión del documento debe ser sometida a la consideración de los beneficiarios, en una reunión de trabajo en la cual participen los principales líderes veredales de cada municipio y técnicos de las entidades participantes.

En esta reunión se debe informar ampliamente a los participantes sobre la naturaleza y alcances de los planteamientos consignados en el documento, sus implicaciones y razones que lo justifican. Asimismo se debe discutir la idoneidad y adecuación de los mismos, dada la situación socio-económica de la microregión, lo mismo que el nivel de participación requerida de los beneficiarios, para el futuro desarrollo de acciones. Como resultado de la misma se obtendrán los puntos de vista de los participantes, con respecto a la cobertura territorial, objetivos, metas, actividades propuestas y prioridades de acción, debiendo buscarse a través de la discusión un acuerdo por consenso en los temas donde haya discrepancia. Con base en lo anterior se deben incorporar al documento los ajustes convenidos.

La reunión se debe desarrollar en tres etapas a saber:

- a. Una primera reunión plenaria donde se explica el objetivo de la misma, los antecedentes a la elaboración del Marco Orientador (diagnóstico y selección de áreas, contactos anteriores con los beneficiarios, etc.) y se realiza una exposición general sobre el documento.
- b. Posteriormente se organizan grupos de 6 a 8 participantes, dirigidos por un moderador, los cuales deberán estudiar y discutir en detalle el documento, debiendo el moderador registrar las conclusiones y recomendaciones del grupo, una vez que se haya obtenido consenso sobre las mismas.
- c. Finalmente se debe organizar una segunda plenaria en la cual se presentarán y discutirán las conclusiones y recomendaciones de los diferentes grupos, a objeto de llegar a un consenso de todo el grupo. En esta plenaria actuará como relator uno de los integrantes del equipo, quien registrará las recomendaciones a ser incorporadas en el documento.

3. Redacción de la segunda versión

El equipo procederá a incorporar en el documento los ajustes convenidos en la reunión con los beneficiarios (Ver Sección C.2), dando origen a la segunda versión validada.

4. Aprobación

El coordinador del equipo debe someter la segunda versión del documento, a la consideración de las autoridades regionales a fin de obtener su aprobación.

5. Edición y difusión

Una vez aprobado el documento por las autoridades regionales, se debe rá proceder a incorporar los ajustes finales sugeridos por el mismo, a reproducirlo y distribuirlo entre las diferentes entidades participantes, haciendo especial énfasis en que las directrices en él contenidas orientarán todas las acciones que se realicen en el área.

Este documento deberá ser revisado y ajustado anualmente, o cuando sea necesario, para incorporar modificaciones derivadas de cambios eventuales en la Política Nacional de Desarrollo Rural, en la evolución de la problemática económica, social o política, o de la experiencia acumulada durante la ejecución de las acciones contempladas.

D. Organización

Para llevar a cabo la elaboración del Marco Orientador, se integrará un equipo de trabajo con funcionarios de las diferentes instituciones participantes en la ejecución de las acciones de desarrollo rural en la microrregión, o en caso de no existir presencia institucional en este nivel, los delegados de las directivas regionales, quienes de preferencia deberían haber participado en el diagnóstico microrregional previamente realizado. También participarán en el proceso otros funcionarios acreditados en la microrregión, aunque no formen parte del equipo, en ocasiones eventuales que se requiera su apoyo.

El equipo de trabajo será dirigido por un representante de la entidad rectora del proceso de desarrollo rural en la región. Sus responsabilidades consistirán en identificar, concretar, proponer los diferentes elementos que debe contener el Marco Orientador y, con base en los mismos, elaborar el respectivo documento. Asimismo deberá participar en las discusiones requeridas para obtener su aprobación y en la edición de la versión definitiva.

1. Funciones del coordinador

- a. Seleccionar los funcionarios integrantes del equipo y realizar las gestiones necesarias con las directivas regionales para garantizar su adecuada participación.
- b. Proporcionar las orientaciones de política, básicas para el desarrollo del trabajo.
- c. Preparar el plan de trabajo, coordinar y dirigir las diferentes actividades contempladas para elaborar el Marco Orientador.
- d. Preparar y reproducir el documento en sus diferentes versiones.
- e. Someter el documento a la aprobación de las directivas de nivel regional.
- f. Editar y divulgar el documento en su versión definitiva.
- g. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas, tanto en la programación como durante la ejecución.
- h. Procurar la revisión y actualización periódica del documento, a fin de incorporarle los ajustes y modificaciones que aconseje la experiencia y las modificaciones en la política nacional de desarrollo rural.

2. Funciones de los participantes

- a. Participar en el desarrollo de las diferentes actividades contempladas para elaborar el Marco Orientador, de acuerdo al plan de trabajo convenido con el coordinador.
- b. Realizar las tareas específicas que les sean asignadas.

- c. Realizar las gestiones requeridas dentro de su institución, para garantizar la participación de otros funcionarios de la misma, cuando sea necesario.
- d. Divulgar el documento en su institución y velar por el cumplimiento de las normas establecidas, para orientar la programación y posterior ejecución de las actividades a ser desarrolladas.

IV. APLICACION DE LA METODOLOGIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - COLOMBIA

El presente capítulo tiene por objeto ilustrar con un caso real, el resultado obtenido al aplicar la metodología incluida en las secciones anteriores en el departamento de Santander, uno de los atendidos por el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Colombia. Dicho departamento corresponde al nivel regional en la estructura administrativa del programa y comprende tres microregiones, conocidas como los Distritos de Barbosa, Málaga y Socorro.

Inicialmente se elaboraron marcos orientadores para cada distrito y posteriormente se procedió a consolidarlos en uno sólo, centrando la atención en aquellos aspectos que requieran decisiones y acciones de nivel departamental, con el propósito de dotar a las respectivas directivas de un instrumento orientador para la toma de decisiones que presenta una visión agregada de las acciones a desarrollar por el programa en el Departamento.

Por tal motivo se escogió el Marco Orientador Departamental de Santander, para ilustrar la aplicación de la metodología, tanto en el nivel microregional, como en el regional.

A. Introducción

En el Plan de "Desarrollo con Equidad" el primero de los objetivos y el que trasciende a todos los demás es el referido al ordenamiento del cambio social para lograr una mayor equidad en la distribución de las oportunidades de promoción y progreso. Básicamente se trata, por un lado, de integrar y definir los servicios que presta el Estado para que los esfuerzos aunados de las diversas instituciones concuerden con las necesidades de las comunidades beneficiarias y con el propósito de elevar la calidad y extender su cobertura.

La finalidad del Marco Orientador consiste en establecer el conjunto de decisiones estratégicas que orientarán el diseño y ejecución de las acciones dirigidas a superar la brecha existente entre la situación que muestra el

diagnóstico distrital y la situación deseable que se espera alcanzar en el mediano plazo. A nivel distrital, ésto se traduce en el conjunto de decisiones que deben enmarcar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del respectivo Plan de Desarrollo.

El presente documento contiene el Marco Orientador para conducir las acciones del DRI en el Departamento de Santander, iniciando la segunda fase de ejecución del Programa. Además contiene como insumos básicos el Diagnóstico y las Orientaciones Generales, con base en los cuales y mediante la participación activa de las Entidades Ejecutoras y los Usuarios del departamento, se definió dicho marco.

Este documento está dividido en siete capítulos o apartes. En el primero de ellos se describe la Política Nacional de Desarrollo Rural dentro del Plan de Desarrollo del actual gobierno y el papel del DRI-PAN, con sus objetivos, instrumentos y componentes. En el segundo se describe la problemática general y las potencialidades del área DRI del Departamento, en relación a las condiciones de producción y calidad de vida. En base a lo anterior se formulan los objetivos del DRI a nivel regional, la cobertura territorial y las metas a cumplir en el mediano plazo. A continuación se define la estrategia departamental, que señala la forma como se llevarán a cabo las acciones para movilizar los recursos orientándolos a la consecución de objetivos. Por último se define en el interior de cada componente, las tres prioridades básicas de acción.

B. Política Nacional de Desarrollo Rural

La necesidad de superar las restricciones del mercado interno y las críticas condiciones que afectaban a la población campesina, fueron las razones fundamentales para que se diseñara el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, PAN y, dentro de él, el Programa de Desarrollo Rural Integrado-DRI. El Programa DRI-PAN se enmarca en los objetivos del Plan de Desarrollo con Equidad definidos como:

- El ordenamiento del cambio social para lograr una mayor equidad en la distribución de las oportunidades de promoción y progreso.
- Reorientar el proceso de crecimiento económico en favor de la generación de empleo y del desarrollo de las zonas geográficas más atrasadas y grupos marginados de la población.
- Reactivar la economía a través del fomento y protección de la producción y de la dinamización de la demanda con una creciente participación de las comunidades. Dentro de estos propósitos se ha asignado un papel central al sector agropecuario, teniendo en cuenta entre otras, sus características propias y su participación en la producción de alimentos, bienes fundamentales para la reactivación de los mercados.

Es la tercera vez que los Programas DRI-PAN son incluidos consecutivamente dentro de los planes nacionales de desarrollo de los gobiernos y aunque sus objetivos básicos se han mantenido, la organización y la ejecución del Programa han evolucionado notablemente, aprovechando las experiencias de sus primeros años de funcionamiento.

Por consiguiente, se ha venido logrando cada vez más el perfeccionamiento de los instrumentos, tales como la coordinación multisectorial, la participación de la comunidad, la vinculación directa con las autoridades que definen el presupuesto, los planes de desarrollo distritales y los mecanismos de seguimiento y control de las inversiones.

Sin embargo, los incrementos de producción y productividad siempre se constituyeron en un aumento del ingreso para los pequeños productores y en algunos renglones se acentuaron los ciclos de precios, confirmando que, el principal problema del sector agropecuario es la falta de una planeación que incluya los subsectores moderno y tradicional y que permita una acción del estado más determinante en el control de precios.

1. Objetivos

El objetivo general del programa consiste en mejorar la calidad de vida de un sector de campesinos minifundistas y consumidores urbanos de bajos ingresos, a través de un incremento en el ingreso real y un mayor acceso a un conjunto de servicios básicos, buscando una participación creciente y más equilibrada de estos sectores en el mercado y en las decisiones nacionales.

Para alcanzar lo anterior, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

a. En el sector rural

1) Incrementar el ingreso del productor campesino: esto se logra mediante el acceso al crédito de fomento, generación y transferencia de tecnología apropiada, la capacitación empresarial y el mejoramiento de sus canales de comercialización a través de la organización de los productores.

2) Generación de empleo productivo: el Programa pretende transformar las condiciones de subempleo crónico de la explotación familiar, mediante una mayor utilización de capital y la sustitución hacia cultivos intensivos de mano de obra, otorgándole un mayor valor agregado a la producción campesina en proceso de postcosecha, hasta lograr el pleno empleo de la familia e inclusive incrementando significativamente la demanda de fuerza de trabajo asalariada.

3) Mejoramiento de la calidad de vida del sector rural: las inversiones en vías, acueductos, electrificación, salud y educación, garantizan una mejor calidad de vida rural y son un estímulo para detener la migración.

4) Organización campesina: éste es un medio y un fin del programa, ya que no puede existir un desarrollo endógeno autosostenido sin organizaciones gremiales del campesinado.

5) Aumento en la producción y racionalización del mercado: para lograr el que un aumento de la producción no vaya en detrimento de los pequeños productos, es necesario que esté acompañada por una política de mercado rural y urbano que amortigüe los ciclos de precios y garantice al pequeño agricultor una mayor remuneración al trabajo y al capital. Por lo tanto, es necesario que parte del margen de comercialización quede en manos de los productores a través de sus organizaciones.

b. En el sector urbano

1) Aumento en la capacidad adquisitiva de los consumidores de bajos ingresos: a través de un mejoramiento en los canales de distribución de alimentos básicos, se logra una disminución en los precios relativos de estos productos.

2) Mejoramiento de la calidad de vida del sector urbano de bajos ingresos: mediante las inversiones en atención primaria en salud, saneamiento de la vivienda, abastos y una adecuada educación nutricional.

3) Organización y participación de la comunidad: mediante soluciones colectivas que propicien el desarrollo comunitario, para garantizar el impacto de los servicios básicos del Estado que otorga el Programa.

2. Instrumentos

El programa para lograr sus objetivos, ha desarrollado una serie de instrumentos, algunos de los cuales constituyen una innovación en el desarrollo institucional del Estado. Ellos son:

a. Coordinación multisectorial

El programa fue diseñado sobre la base de que el desarrollo de las zonas campesinas requiere del esfuerzo multisectorial para proveer un conjunto integrado de acciones del estado, entre las que se cuenta el crédito de fomento,

la asistencia técnica, la vinculación de los productos al mercado, el acceso a los servicios básicos... etc., disminuyendo la diferencia entre el campo y la ciudad e incorporando posteriormente la planificación industrial de las regiones.

b. Participación de la comunidad

Se busca lograr un desarrollo autogestionario de las comunidades, a objeto de garantizar una permanente y efectiva participación de la comunidad, tanto en los procesos de recepción de tecnología y en la gestión empresarial del mercado, como en la realización de obras, toma de decisiones y en la introducción de cambios sobre la marcha de las acciones. Se pretende fortalecer la capacidad de negociación de las comunidades campesinas con el Estado, a fin de que puedan decidir sobre su futuro, independientemente de la existencia del programa.

c. Mecanismos financieros del programa

Desde 1977 se diseñó un mecanismo que permite la unidad presupues-
tal, ésto es que los recursos para las entidades ejecutoras están globalizadas en el presupuesto DRI-PAN, que hace parte del presupuesto del Ministerio de Hacienda, existiendo una comisión de funcionarios del Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda que, mediante "acuerdos especiales de gastos", garantiza el giro de los recursos a la instancia regional.

d. Planes de desarrollo distrital

Los planes son un nuevo mecanismo de programación de "abajo hacia arriba" y promueven la descentralización de las decisiones del Estado. Se han hecho con el propósito de afinar el proceso de programación de acciones y recursos que venía desarrollando tradicionalmente el DRI.

Se pretende con ellos una mayor integración programática de todos los componentes del DRI y de todas las entidades ejecutoras, creando un plan de conjunto a cuatro años que responda a las necesidades planteadas a nivel local por la comunidad.

e. Mecanismos de control y seguimiento de la inversión y evaluación de impacto

El programa posee un equipo técnico en la Caja Agraria, para verificar que la inversión se realice de acuerdo con la programación y además, un grupo de evaluación en la Dirección General, para medir el impacto en las comunidades beneficiarias. Esto permite reorientar el programa y maximizar su eficiencia social sobre bases sólidas.

3. Componentes y subprogramas

Las acciones del componente de producción se enfocarán a buscar aumento de la producción de alimentos y a desarrollar al pequeño productor como empresario eficiente. Se definirán a nivel distrital planes de producción sobre renglones agrícolas y pecuarios (planes de producción por producto) más importantes en cuanto a volúmenes de producción, rentabilidad económica, vinculación al mercado potencial y productivo.

Estos planes de producción integrarán las acciones de distintos componentes y están referidos a ajuste tecnológico, transferencia de tecnología, crédito, conservación del medio ambiente, etc. Los subprogramas específicos de este componente serán: crédito, desarrollo tecnológico, recursos naturales, capacitación.

El componente de comercialización busca incidir en la modernización del actual sistema de comercialización caracterizado por un proceso ineficiente de intermediación rural urbano, a fin de reducir los precios terminales de los alimentos producidos en las áreas de economía campesina. De otro lado, se propone mejorar los márgenes de comercialización al productor campesino y apoyar

la racionalización y tecnificación de todo el actual sistema de comercialización.

Operativamente dentro de los planes de producción y comercialización por producto, la comercialización debe ser fundamental; en consecuencia, estos planes deben diseñarse considerando como condición principal el potencial de mercado y las características específicas de la comercialización.

Las acciones de comercialización a desarrollarse en dichos planes serían ejecutadas por organizaciones cooperativas con presencia del ámbito regional, hacia los cuales se deben enfocar las principales acciones del componente. Los Subprogramas centrales de este componente son: organización, crédito, asistencia técnica en comercialización, sistema de información de precios y mercados y proyectos especiales de apoyo al mercadeo.

El componente de infraestructura y sociales dirigirá sus acciones a buscar la solución de los principales problemas que inciden en la calidad de vida de la familia campesina (salud, educación, vivienda, acueductos) y que dificultan la ventajosa realización del mercadeo de productos agropecuarios (vías y electrificación principalmente).

Con relación al componente de desarrollo comunitario, el programa presupone en todo momento la participación organizada de las comunidades en el diagnóstico, elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo distrital. En este sentido el programa estimulará y apoyará los procesos organizativos comunitarios para su participación en el desarrollo de las acciones de producción, comercialización, infraestructura y sociales, comprometiendo a las comunidades como ejecutores del desarrollo regional.

C. Resumen de la Problemática Departamental

De acuerdo con la priorización de la problemática identificada en los distritos y reordenada a nivel departamental, los principales limitantes del desa-

rrollo de la producción y productividad se refieren a la falta de disponibilidad, calidad y utilización de semillas y razas mejoradas; carencia de servicio de inseminación artificial; la oferta de los insumos no es oportuna, ni adecuada su presentación a los requerimientos, sus costos altos y la calidad baja; no hay acceso a maquinaria y equipo agrícola propio para la topografía quebrada de los suelos de la región, además de su baja fertilidad y déficit de precipitación. Existen limitaciones en la prestación de asistencia técnica por insuficiencia de personal, fuera de que no poseen medios de transporte particular que les facilite y mejore la atención a los usuarios. Por otra parte, es evidente el atraso cultural de las comunidades y la persistencia del tradicionalismo en sus prácticas agrícolas. El crédito como actividad de apoyo a la producción y comercialización continúa siendo inadecuado por sus intereses relativamente altos, si se tiene en cuenta las características de la producción en las zonas de minifundio que tienen una baja rentabilidad en algunos cultivos.

En la Caja Agraria existen limitaciones por recursos humanos, especialmente de Inspectores de Crédito. Las reglamentaciones vigentes sobre créditos a minifundistas adolecen de fallas, principalmente en aspectos de crédito asociativo para la comercialización, en los cuales prevalece la restricción del financiamiento máximo a cada organización hasta por un 25% del capital pagado por los socios y garantizado en cabeza de los mismos, quienes responden con las propiedades de sus pequeñas parcelas y no en el ente jurídico, situación que debe replantearse para que el respaldo económico y riesgo financiero sea de responsabilidad compartida entre las organizaciones campesinas y el gobierno y, el monto se ajuste a lo requerido en cada caso. La escasa capacidad de pago de los usuarios ha limitado la colocación del crédito para vivienda, porque ésta es una inversión improductiva. El requerimiento de fiador para todas las operaciones de crédito se considera innecesario.

Los pequeños productores para quienes la comercialización es el factor fundamental para lograr el incremento de sus ingresos, se ven afectados por una serie de factores entre los que se cuenta su bajo poder de negociación frente a la acción oligopsónica de los pocos compradores que intervienen cosechas e imponen precios; la dispersión de la producción; calidad deficiente por fallas en la

selección de semillas; sistema de empaque y manipuleo que conlleva un mayor deterioro del mismo, máxime cuando la mayoría de productos son perecederos; producción estacionaria por cosecha; ambiente y espacio en el que aún subsisten en frentamientos por cuestiones políticas; muy pocos volúmenes de producción a nivel individual; deficiente desarrollo de la agroindustria en áreas DRI de mayor producción y susceptibles de ella; falta de estudios de comercialización por producto de información de precios y falta de infraestructura para el mercadeo que permita el acopio local y regional de los productos y la distribución urbana de los mismos.

El área departamental atendida por el Programa DRI se caracteriza por un marcado agotamiento de los recursos naturales y falta de conciencia dentro de los usuarios sobre su uso, manejo y conservación; los programas de reforestación son insuficientes y difíciles de aplicar, en razón a la tenencia y tamaño de las explotaciones, cuyo promedio es menor de cinco hectáreas, cifra que hace difícil pensar en que un campesino pueda comprometer dos o más hectáreas a desarrollo forestal y descuidar o desplazar sus cultivos de rendimiento inmediato.

Debe reforzarse la capacitación de técnicos y campesinos, en temas como la actualización técnica en mercadeo y aspectos contables, administrativos y financieros, manejo del hato ganadero, prácticas de siembra, recolección, selección, clasificación, acopio, empaque, transporte y transformación agroindustrial, con el fin de prepararlos para afrontar las soluciones de los problemas, por la vía de la organización solidaria de la comunidad.

Las necesidades en salud planteadas a nivel departamental, tiene que ver con la baja y lenta cobertura en la construcción y dotación de centros y puestos de salud, escasa presencia de unidades sanitarias en las viviendas y escuelas, falta de asistencia médica y odontológica en las veredas, desnutrición generalizada a nivel campesino, contaminación de aguas en los acueductos y falta de ellos, además falta de educación nutricional y mejoramiento del hogar.

En cuanto tiene que ver con los aspectos educativos, la educación del escolar es generalizada, no trata temas especializados, hay un alto grado de

analfabetismo, faltan aulas y dotación de las mismas, hay una inadecuada distribución de maestros respecto del potencial de alumnos y falta preparación pedagógica en los maestros. Existe dentro del área rural un porcentaje alto de escuelas donde sólo se ofrecen los primeros grados de primaria, o sea es incompleta; además se presenta una alta deserción, inasistencia y repitencia, debido a que los escolares en épocas de cosecha son un recurso de mano de obra.

Otro de los limitantes se refiere a la escasa infraestructura vial y eléctrica, debido a la falta de construcción de vías carretables y de herradura y garantía de mantenimiento de las existencias. Por otra parte, es necesario terminar las carreteras iniciadas, la organización en las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento de las vías es deficiente y en varios casos las regiones más productoras no se han beneficiado con la construcción de vías. Hay escasez de recursos para electrificación de veredas y los costos son muy altos, el avance en programas de electrificación es demasiado lento y no hay facilidades para el uso de fuentes locales y baratas de energía.

D. Objetivos

Los objetivos del Programa en el Departamento se identifican con los definidos en el Marco Orientador Nacional y, en consecuencia, están directamente relacionados con el Plan de Desarrollo del Gobierno "DESARROLLO CON EQUIDAD".

El objetivo general consiste en incrementar el nivel de vida de los pequeños productores del Programa DRI-PAN, en el Departamento de Santander.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Incrementar el ingreso del productor campesino, mediante el aumento de la producción y productividad y el mejoramiento del sistema de mercadeo de panela, maíz, frijol, yuca, leche y carne bovina.

2. Generar el desarrollo autogestionario del gremio campesino, a través del fomento y apoyo de las organizaciones económicas existentes en las áreas DRI del departamento y el fortalecimiento de los Comités DRI.

3. Mejorar las condiciones de vida del sector rural, mediante inversiones orientadas a ampliar la cobertura de los servicios de salud y educación y de la infraestructura física (vías, electrificación y acueductos).

E. Cobertura Territorial

En el Cuadro No. 1, se presenta la incorporación de municipios y veredas durante el período 1983-1986. Es de notar que solamente en el Distrito de Socorro se contempla ampliar el número de municipios atendidos, por ser el más reciente. En los otros dos distritos, el énfasis está en la ampliación de veredas, dentro de los mismos municipios. En total, el incremento de nuevas veredas a incorporar alcanza un 35.6% en los cuatro años.

Cuadro No. 1
COBERTURA TERRITORIAL

Distrito	1 9 8 3		1 9 8 6	
	No. Municipios	No. Veredas	No. Municipios	No. Veredas
Barbosa	15	116	15	148
Málaga	10	87	10	105
Socorro	15	131	19	200
T o t a l	40	334	44	453

F. Metas Globales

Las metas de producción se presentan en el Cuadro No. 2. Aparecen en primer término los usuarios directos que se van a atender en el período 1983-86, los cuales alcanzan un incremento de 56.7% en el cuarto año.

El área atendida se incrementará en el período en un 49.5%; y el número de cabezas de ganado bovino asciende a 19.579 en 1986 con un aumento del 56.4% sobre el año inicial. La reforestación tendrá una importancia mayor que en la primera fase del Programa, previéndose un incremento en área atendida del 316%.

En el Cuadro No. 3 aparecen las metas de los componentes de infraestructura y sociales. Se formularon teniendo en cuenta el diagnóstico de los planes distritales, las necesidades detectadas por los funcionarios a nivel local y la proyección de los posibles recursos a captar para dichos componentes.

G. Estrategia Departamental

Las actividades del Programa DRI en el Departamento de Santander se desarrollarán teniendo en cuenta las entidades vinculadas al Programa que ejecutarán sus acciones de manera interrelacionada y de acuerdo con las necesidades de la comunidad beneficiaria, para cumplir con los objetivos planteados.

Las actividades DRI con recursos provenientes del Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario se iniciarán en 1984 para un período de 4 años, en 40 municipios y la cobertura se aumentará progresiva y gradualmente hasta alcanzar 44 municipios, el 57% de los usuarios potenciales y el 50% de las veredas ubicadas en Municipios DRI del departamento.

Se dirigirán las acciones integrales de producción y comercialización, hacia los productos prioritarios del área como maíz, frijol, yuca, caña y a la explotación de vacuno cría-leche. Para otros arreglos o especies no prioritarios se proveerá crédito y además se dará asistencia técnica cuando formen parte de

Cuadro No. 2

PRODUCCION METAS GLOBALES

CONCEPTO	MALAGA		SOCORRO		BARBOSA		TOTAL	
	1983	1986	1983	1986	1983	1986	1983	1986
Usuarios directos	3500	4700	3954	6077	4661	8216	12.115	18.993
Area atendida (has)	-	-	935	1329	9200	16100	10.135	17.425
Caña // Maiz	950	1280	950	1995	-	-	1.900	3.275
Frijol (o)	2740	3670	-	-	-	-	2.740	3.670
Frijol // Maiz	810	1100	-	-	-	-	810	1.100
Yuca	-	-	2430	2780	-	-	2.430	2.780
Pastos	5611	7647	750	1500	2600	2950	8.961	12.097
No. cabezas ganado bovino	9859	15132	500	1750	2159	2697	12.518	19.579
Area reforestada (has)	100	509	290	1160	290	1160	680	2.829

Cuadro No. 3Infraestructura y Sociales: Metas Globales
(Agregado 1983-1986)

CONCEPTO	Málaga	Socorro	Barbosa	Total
No. de escuelas a construir	19	22	14	55
No. de dotaciones a entregar	29	22	14	65
No. de centros de salud a <u>do</u> tar.	5	6	19	30
No. de acueductos a cons- truir.	12	9	15	36
Construcción de vías (km)	41	15	15	71
Mejoramiento de vías (km)	50	120	120	290
No. de veredas a electrifi- car.	18	8	8	34

los sistemas de producción a los cuales pertenecen los prioritarios.

1. Componente de producción

Las actividades del Subprograma de Desarrollo Tecnológico se desarrollarán mediante acción conjunta del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería, correspondiendo a ambas realizar la transferencia de tecnología y al ICA la investigación adaptativa.

Las labores de investigación adaptativa estarán centradas alrededor de: adaptación de semilla mejorada, prueba de variedades resistentes a las enfermedades, distancias de siembra, fertilización, control de malezas y plagas, en el aspecto agrícola. En lo referente a la explotación pecuaria: selección de razas, control de parásitos internos y externos, alimentación animal, manejo de ganado y pastos e introducción de especies gramíneas y leguminosas.

La transferencia de tecnología deberá difundir la tecnología disponible y apropiada para cada zona, teniendo en cuenta las necesidades del agricultor. Esta será prioritariamente de carácter grupal, a través de medios grupales, tales como parcelas de alto rendimiento, encuentros, giras y otros medios de comunicación masiva (vallas, sonovisos, plegables, etc.). Se dará especial énfasis a la divulgación masiva de la maquinaria agrícola adaptada a las condiciones de la región, desarrollada por el ICA y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), procurando su venta subsidiada en el mercado. De igual manera, la Secretaría de Agricultura desarrollará una campaña para promover el uso de la inseminación artificial, complementada con la venta subsidiada de semen mejorado.

Se fomentará la producción de semillas mejoradas por parte de las organizaciones o usuarios individuales, se promoverá la venta directa de insumos por parte de las organizaciones y se establecerán mecanismos tendientes a mejorar el funcionamiento de los almacenes de provisión agrícola de la Caja Agraria.

Se desarrollará en los Distritos de Málaga y Socorro un proyecto dirigido a las amas de casa, de fomento a la producción de especies menores, hortalizas y frutales.

En cuanto al crédito, la Caja Agraria otorgará el crédito oportuno y ágil a los productores y organizaciones, como un recurso para la adopción de tecnología y como apoyo a los agricultores para la producción. Las condiciones del crédito para los productos prioritarios, serán más favorables que para los complementarios.

El Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA), fomentará la piscicultura y la reforestación entre los usuarios y les prestará asesoría técnica para el desarrollo de estas actividades. Asimismo realizará estudios sobre microcuencas, como base para la formulación y ejecución de los respectivos planes de manejo y conservación.

Las acciones de producción y comercialización estarán apoyadas por actividades de capacitación desarrolladas por el SENA y dirigidas a funcionarios, campesinos y organizaciones de mercadeo, por medio de cursos sobre aspectos relacionados con la explotación agropecuaria, mercadeo, manejo y conservación de recursos naturales y administración de organizaciones. Además se desarrollará una campaña masiva sobre uso, manejo y conservación de los recursos naturales y sobre metodología y manejo de los trámites del crédito individual y asociativo.

2. Componente de Comercialización

En comercialización se fomentará la ampliación de la base social de varias organizaciones existentes en los tres distritos (Coprolegaro en Málaga; Coagrosangil, Coopcentral, Cooperativa de Villanueva y Trapiches Comunales en Socorro; Coopanelera, Cooperativa de Servicios Múltiples de Suaíta y Empresas Comunitarias Productoras de Panela, en Barbosa). Las mismas asumirán las funciones de acopio, compra, control de calidad y transporte de los productos prioritarios. La Central de Cooperativas de Reforma Agraria (CECORA), les proveerá asistencia técnica y capacitación para lograr su adecuación administrativa y contable, la preparación y ejecución de proyectos de comercialización, la elaboración de convenios comerciales con Cajas de Compensación, Cooperativas y Supermercados y la homogenización de los empaques y peso de los productos. Además, por medio de FINANCIACOOP y la Caja Agraria, se les otorgará crédito para

infraestructura de acopio, vehículos, equipo para procesamiento y conservación de leche, comercialización de insumos agropecuarios y molienda de caña.

Por otra parte se realizarán estudios de mercado de frijol, maíz, panela y yuca en los diferentes distritos, con el objeto de aportar elementos de juicio para ajustar las acciones de comercialización definidas para estos productos. Posteriormente, estos serán complementados con los resultados obtenidos por los estudios de nivel nacional que está realizando la Dirección General del Programa.

Se promoverá la ejecución de proyectos para impulsar la agroindustria de productos perecederos y semi-perecederos. Además se pondrá en marcha el sistema de información de precios y mercados.

3. Componente de infraestructura y sociales

Las acciones en salud, educación e infraestructura se concentrarán en aquellas veredas donde se realicen actividades de producción y comercialización. En lo referente a salud, se ampliará la cobertura de los servicios médicos por medio de la atención primaria, se aumentará el número de promotoras de salud rurales y se les dotará de los elementos necesarios para ejercer sus funciones. En cuanto a instalaciones físicas, se adecuarán o remodelarán los puestos de salud, sedes de las Unidades Primarias de Atención en Salud y se les dotará de las drogas y del equipo necesario para su adecuado funcionamiento.

La realidad descrita en la problemática, urge una mayor atención a la educación campesina, aumentando los esfuerzos hacia el mejoramiento integral de la misma, a través de los programas de renovación curricular y escuela nueva.

El programa de renovación curricular, constituye un proceso permanente para adecuar el currículo a las características y necesidades del medio y del alumno, con la participación activa y organizada de toda la comunidad escolar, para el logro de una formación integral de cada educando. Se aplicará tanto en las escuelas graduales donde cada grado es atendido por un maestro, como en los establecimientos mono o bídcentes de zonas rurales con baja densidad

de población. Además en estos últimos, que están presentes en la mayoría de las veredas DRI, se pondrá en operación el programa de escuela nueva. La aplicación de estos programas se optimizará con la adecuación de las instalaciones físicas en construcción o mejoramiento de aulas y la dotación de mobiliario y materiales didácticos adecuados para el desarrollo de los programas.

Las acciones de infraestructura estarán presentes preferencialmente en las áreas donde se ubican los productos prioritarios. Se terminarán los caminos actualmente en construcción, se mejorarán los existentes y en última instancia se construirán nuevas vías, en función de la disponibilidad de recursos financieros. En cuanto a la electrificación, se desarrollarán proyectos en zonas con perspectivas para el establecimiento de agroindustria y con potencial para la utilización de equipos eléctricos (motobombas, picapastos, etc.) necesarios para la producción de alimentos.

En acueductos, se terminarán las obras iniciadas en años anteriores y se iniciarán nuevas, en las veredas donde los requerimientos sean mayores por contaminación de las aguas, mortalidad infantil e inadecuadas condiciones generales de salud de la comunidad.

4. Prioridades de acción

Las prioridades de acción referentes a cada uno de los componentes y subprogramas se detallan en los cuadros siguientes:

CUADRO N° 4

PRIORIDADES DE ACCION

COMPONENTE Y SUBPROGRAMA	PRIORIDADES		
I	II	III	
<p>DESARROLLO TECNOLÓGICO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir las recomendaciones técnicas, mediante asesoramiento periódico e intensivo de la tecnología disponible y apropiada para la zona. 2. Fomentar la producción de semilla mejorada por parte de las organizaciones. 3. Estudiar la posibilidad de reubicar los almacenes de provisión agrícola de la Caja Agraria con base en la demanda efectiva de insumos. 4. Promover la venta directa de insumos por parte de las organizaciones tendiendo hacia una integración de nivel departamental. 5. Estimación semestral de necesidades de insumos por parte de ICA y CAJA AGRARIA con el fin de suplir oportuna y adecuadamente a los almacenes de Provisión Agrícola. 6. Desarrollar campañas de inseminación artificial, en combinación con ventas subsidiadas de semen mejorado; con permanencia en el mismo sitio por un período no mayor de dos años. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar la tecnología a las necesidades del agricultor y orientarlos hacia cultivos promisorios. 2. Introducir en los contenidos de los cursos de capacitación del SENIA, aspectos de manejo de suelos en ladera, reforestación, análisis de suelos y selección de semilla. 3. Incrementar las acciones de investigación del ICA, en semillas y razas mejoradas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar muestras para el diagnóstico de enfermedades, enviarlas a los laboratorios rurales. 2. Capacitar a los productores en técnicas de administración de fincas. 3. Capacitar y asesorar a los productores en la elaboración, uso y manejo de materia orgánica. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Formalizar un convenio por parte de la Dirección Regional y el HIMAT para el establecimiento de Distritos de Riego, en algunas zonas del departamento.

CUADRO N° 4

PRIORIDADES DE ACCION

(CONTINUACION)

		PRIORIDADES		
COMPONENTE Y SUBPROGRAMA	I	II	III	
DESARROLLO TECNOLÓGICO.	<p>7. Divulgar masivamente la maquinaria adaptada, desarrollada, por ICA y SEMA y ponerla a la venta subsidiada en el mercado.</p> <p>8. Fomento de la producción de especíes menores, hortalizas y frutales entre las zonas de casa.</p> <p>9. Estudiar la posibilidad de reubicar los médicos veterinarios de ICA y SAG de acuerdo al potencial pecuario de los municipios.</p>			
	CREDITO	<p>1. Otorgar crédito oportuno y fácil a los productores y organizaciones que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa.</p> <p>2. Provisión de tres inspectores en el Distrito de Barbosa y dos para el de Millaga.</p> <p>3. Establecer un mecanismo de reuniones periódicas: ICA, CAJA, SAG para coordinar las diferentes actividades necesarias para el otorgamiento del crédito.</p>		

PRIORIDADES DE ACCION

(CONTINUACION)

PRIORIDADES		
COMPONENTE Y SUBPROGRAMA	I	II III
RECURSOS NATURALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a los productores en la aplicación de prácticas culturales adecuadas, en las áreas de influencia de las microcuencas. 2. Fomentar la piscicultura y reforestación entre los usuarios y aumentar la producción de plántulas y alevinos. 3. Desarrollar estudios de microcuencas con el objeto de formular y ejecutar los planes de manejo de cada una. 4. Dar asistencia técnica a los créditos de reforestación y piscicultura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el estudio y análisis de suelos.
ORGANIZACION Y CAPACITACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar cursos y seminarios dirigidos a técnicos y campesinos relacionados con aspectos agropecuarios y conservación y desarrollo de los recursos naturales. 2. Desarrollar cursos y seminarios sobre las funciones de mercadeo, aspectos administrativos y contables de las organizaciones y aspectos cooperativos. 3. Promover y fortalecer la organización campesina en los Comités Municipales y Distritales. 4. Hacer talleres de líderes para la participación de los campesinos en el DRI. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar campañas masivas en colaboración con el INDERENA, sobre el uso, manejo y conservación de los Recursos Naturales y la legislación vigente.

CUADRO N° 4

PRIORIDADES DE ACCIÓN

(CONTINUACION)

P R I O R I D A D E S			
COMPONENTE Y SUBPROGRAMA	I	II	
COMERCIALIZACION.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar asistencia técnica a las organizaciones existentes para las actividades de comercialización. 2. Financiar y elaborar proyectos para la infraestructura y equipo de mercadeo. 3. Proveer a las organizaciones de crédito para capital de trabajo, vehículos, equipo y demás actividades de comercialización. 4. Fomentar la organización de los campesinos para el mercadeo y consolidar las existentes. 5. Ejecución de los estudios de mercadeo en colaboración con las entidades de producción en los productos prioritarios. 6. Puesta en marcha por parte de CECORA de un sistema de información de precios y mercados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la agroindustria para productos perecederos y semi-perecederos. 	III
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir nuevas aulas y unidades sanitarias en las escuelas DRI. 2. Mejorar las aulas existentes. 3. Dotar de material didáctico a las escuelas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de programas de renovación curricular para escuela graduada (primero a quinto grado) 	
EDUCACION.			

PRIORIDADES DE ACCION

(CONTINUACION)

PRIORIDADES		
COMPONENTE Y SUBPROGRAMA	I	III
EDUCACION.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Dotar de muebles a las aulas. 5. Implantación del modelo de escuela nueva en escuelas rurales de 1 o 2 maestros. 	
SALUD.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminar centros de salud en proceso. 2. Dotar a hospitales, centros y puestos de salud del equipo necesario. 3. Ampliar la cobertura de las UPAS a otras veredas del DRI. 4. Dotar a las comunidades de promotoras y dotarlas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar con las promotoras y la comunidad, programas masivos de vacunación y presencia de enfermedades. 2. Organizar y capacitar grupos de amas de casa para el mejoramiento de vivienda y nutrición.
VÍAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalizar las vías en proceso. 2. Mantenimiento de vías existentes en todo el Departamento, con énfasis en el Distrito de Socorro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir nuevas vías en Barbosa.
ELECTRIFICACION.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover crédito asociativo para construir obras de electrificación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover organizaciones para mantenimiento de vías.

CUADRO N° 4

PRIORIDADES DE ACCION

(CONTINUACION)

COMPONENTE Y SUBPROGRAMA	PRIORIDADES		
	I	II	III
ELECTRIFICACION.	<p>2. Construir redes de electrificación, en colaboración con la comunidad, en veredas nuevas atendidas por producción y comercialización.</p>		
AGUA POTABLE.	<p>1. Terminar los acueductos en proceso. 2. Mejorar los acueductos existentes. 3. Dotar de plantas de tratamiento a los acueductos.</p>	<p>1. Construir nuevos acueductos con participación de la comunidad. 2. Capacitar a la comunidad en el manejo y mantenimiento de acueductos rurales.</p>	

V. BIBLIOGRAFIA

V. BIBLIOGRAFIA

1. BARATO DE SILVA C. y NOTARO, J. Notas metodológicas para investigaciones sobre política económica. Uruguay, Centro de Investigaciones Económicas, 1978.
2. BEJARANO, A., BAREA, F. y OLAZABAL, M. Marco de acción para el análisis de la situación actual en un Distrito DRI. Bogotá, IICA, 1980. (Mecanografiado).
3. COBAS, E. y LIZARDO DE LAS CASAS, P. Marco conceptual del proceso de planificación agraria en América Latina y el Caribe: una visión integral de los procesos de análisis de políticas y de toma de decisiones en el sector agrario. San José, Costa Rica, IICA, 1978.
4. DELP, . et al. Systems tools for project planning. Bloomington, Indiana, International Development Institute, 1977.
5. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA. Marco de referencia para la formulación y ejecución del Programa DRI en el Distrito de Pamplona, Norte de Santander. Cúcuta, 1981.
6. DEVELOPMENT PROJECT MANAGEMENT CENTER. Elements of project management. Washington, D.C., USDA, 1979.
7. GAGNE, R. M. y BRIGGS, L. H. La planificación de la enseñanza; sus principios. México, Trillas, 1980. (Traducido por Jorge Brash).
8. GONZALEZ MONTERO, J. et al. La planificación del desarrollo agropecuario. v. 2. México, Siglo Veintiuno, 1977.
9. GOVERNMENTAL AFFAIRS INSTITUTE. DIVISION OF PUBLIC ADMINISTRATION SERVICE. Administración agrícola; libro de consulta para el desarrollo. v. 1. Washington, D.C., FAO, 1978.
10. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA-PROPLAN. Una visión global del proceso de análisis de políticas para la conducción del desarrollo agrícola y rural. San José, Costa Rica, IICA, Publicación Miscelánea No. 405. 1982.
11. _____. El proceso de análisis de políticas para las decisiones de orientación; el marco orientador. San José, Costa Rica, IICA, Publicación Miscelánea No. 414. 1983.
12. _____. A guidance system improvement effort: PROPLAN/A cooperation with the Colombian DRI program. PROPLAN internal document 85. San José, Costa Rica, IICA, 1983.

13. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA-PROPLAN. Planificación y administración para el desarrollo rural: el enfoque de PROPLAN/A y sus experiencias en Colombia. San José, Costa Rica, IICA, Serie Ponencias, Resultados y Recomendaciones de Eventos Técnicos No. 258. 1981.
14. KEPNER, CH. y TREGOE, B. B. El directivo racional; enfoque sistemático a la resolución de problemas y la toma de decisiones. México, Mc. Graw Hill, 1970. (Traducido por David Currie G.).
15. MINISTERIO DE AGRICULTURA. PROGRAMA DRI-PAN. Marco orientador Departamento de Santander. Bucaramanga, Colombia, 1983.
16. WEISEL, P. F. and MICKELWAIT, D. R. Designing rural development projects: an approach. Washington, D.C., FAO, 1978.

A N E X O S

ANEXO No. 1

PRIORIDADES GLOBALES A NIVEL DISTRITAL

PRIORIDADES	COMPONENTES	P R I O R I D A D E S		
		1a.	2a.	3a.
1a.				
2a.				
3a.				

En la columna "Componentes" se debe anotar el nombre de cada uno, en la fila correspondiente al nivel de prioridades asignado. En cada fila en blanco, se anotan las respectivas actividades más importantes, clasificadas según el orden de prioridad asignado dentro del Componente.

ANEXO No. 2

PRIORIDADES ESPECIFICAS

Compo- nente.	Sub-com ponente	P R I O R I D A D E S		
		1a.	2a.	3a.
A	a			
	b			
	c			
	Etc.			
B	a			
	b			
	Etc.			
C	a			
	b			
	Etc.			

En las casillas en blanco se deben anotar las diferentes actividades a de sarrollar en cada sub-componente, de acuerdo al orden de prioridad asignado a cada uno.

ANEXO No. 3GUIA DE CONTENIDO DEL MARCO ORIENTADOR

La presente guía señala el contenido general del Marco Orientador micro-regional, reconociendo que en algunos casos puede ser necesario adaptar algunas secciones, en función de las necesidades y características particulares de cada caso.

I. INTRODUCCION

Señalar algunos antecedentes importantes sobre las acciones de desarrollo rural, desarrolladas en la microregión, la importancia del documento, los objetivos del mismo y los participantes en su elaboración.

II. POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Se desarrolla durante la etapa de análisis de antecedentes (ver Sección II.A.1 del documento) y recoge las orientaciones a nivel nacional, en forma de:

- Objetivos
- Metas
- Estrategia
- Prioridades
- Lineamientos de política para cada uno de los componentes

III. PROBLEMATICA BASICA DEL AREA

Se desarrolla durante la etapa de análisis de antecedentes (ver Sección II.A.2 del documento) y contiene una síntesis de la problemática y las potencialidades del área, sus prioridades y soluciones alternativas.

IV. ORIENTACIONES MICROREGIONALES

A. Cobertura Territorial

Señala los municipios y veredas seleccionadas para ser atendidos y la población a beneficiar en término de los usuarios directos e indirectos. Se elabora con base en las instrucciones de las secciones II.A.3 y II.A. 4 del documento.

B. Objetivos

Establece los objetivos a nivel microregional (Ver Sección II.B.1).

C. Metas Globales

Define las metas que se esperan alcanzar, en un horizonte temporal de unos cinco años, de acuerdo a las instrucciones e indicadores especificados en la Sección II.B.2.

D. Estrategia

Contiene la estrategia a seguir en la microregión para alcanzar los objetivos y metas propuestos, considerando los siguientes elementos (ver Sección II.B.3).

1. Actividades a desarrollar por los diferentes componentes y subprogramas.
2. Asignación de responsabilidades para la ejecución de esas actividades, entre entidades públicas y beneficiarios.
3. Productos agropecuarios a ser atendidos.
4. Tecnología que será transferida a los beneficiarios.

5. Características de los productos atendidos.
6. Prioridades globales y específicas.

FB-AB:cjrdeg.
Octubre, 1984.

